

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>			<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>VERSION: 3</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>			<b>VIGENCIA: 2019-12-20</b>
				<b>PAGINA: 1 de 6</b>

<b>FECHA DE SOLICITUD</b>	2020	02	25	<b>CONSECUTIVO</b>	G-CD-003
	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>		
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:</b>	Entendiendo que, en razón de los fines misionales, brindar apoyo a las actividades de formación académica (prácticas y salidas académicas) utilizando el parque automotor y administrativos como son, el mantenimiento y conservación de las zonas verdes donde se hace necesario la utilización de la maquinaria y equipo con la que cuenta la seccional Girardot y para mitigar el envejecimiento y desgaste de estos por su uso, se hace oportuno y conveniente el dirigir esfuerzos que permitan la conservación del parque automotor y la maquinaria y equipo de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot en términos mecánicos, físicos, técnicos y visuales para con ello garantizar su normal funcionamiento. Reivindicándose así, la pertinencia de la contratación de servicios de lavado, alineación, balanceo, despinche, engrase y cambio de aceites y filtros de los vehículos institucionales y suministro de aceites para la maquinaria y equipo utilizados en el quehacer diario en nuestra alma mater.				
<b>OBJETO:</b>	PRESUPUESTO PARA EL SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE, BALANCEO, ALINEACION, DESPINCHE Y, CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS, QUE REQUIERAN LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT, DURANTE LA VIGENCIA 2020.				
<b>PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):</b>	<b>Número CDP:</b> 6 del 2020-02-07 00:00:00.0 <b>Valor del CDP:</b> 4.000.000				
<b>FORMA DE PAGO:</b>	Mensualidades vencidas de acuerdo al servicio efectivamente prestado				
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	Diez (10) meses, o hasta agotar presupuesto.				
<b>LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:</b>	El lugar de entrega y ejecución será las instalaciones donde opera el contratista				
<b>SUPERVISOR:</b>	EDMOND CONTRERAS RODRIGUEZ - VINCULACION A TERMINO FIJO YANET PATRICIA ROJAS - PROFESIONAL UNIVERSITARIO II				
<b>GARANTIAS:</b>	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?			<b>MARQUE CON UNA EQUIS "X"</b>	
			<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>X</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS:</b> Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.					
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS</b>	<b>(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)</b>			<b>CANTIDAD</b>	
1	Filtro de aceite para Chevrolet línea: Trooper - A-323			1	
2	Filtro de aire para Chevrolet línea: Trooper* - AP-2300			1	
3	Filtro de aceite para Hyundai línea: HD 78 - AD092			1	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 3</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-12-20</b>
		<b>PAGINA: 2 de 6</b>

4	Filtro de aire para Hyundai línea: HD 78 - AP-5A500	1
5	Filtro de combustible para Hyundai línea: HD 78- FLP426	1
6	Aceite 20W50 - OILTEC - Presentacion por Galón	1
7	Aceite 20W50 - OILTEC - Presentacion por 1/4 de galón.	1
8	Aceite 15W40 - Motor - Presentacion por galón.	1
9	Aceite 15W40 - Motor - Presentacion por 1/4 de galón.	1
10	Aceite 80W90 - Presentacion por galón.	1
11	Aceite 80W90 - Presentacion por 1/4 de galón.	1
12	Aceite 4T - Presentacion por 1/4 de galón.	1
13	Aceite 2T - Presentacion por 1/4 de galón.	1
14	Lavado general Trooper	1



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 3</b>
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-12-20</b>
	<b>PAGINA: 3 de 6</b>

15	Lavado motor Trooper	1
16	Lavado general bus	1
17	Lavado motor bus	1
18	Alineación Trooper	1
19	Alineación bus	1
20	Balanceo Trooper	1
21	Balanceo bus	1
22	Despinche Trooper	1
23	Despinche bus	1
24	Engrase Trooper	1
25	Engrase bus	1

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 3</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-12-20</b>
		<b>PAGINA: 4 de 6</b>

NOTA TECNICA			
<p>El valor a ofertar es unitario. La contratación se realizará por tracto sucesivo (monto agotable), hasta el cumplimiento del plazo de ejecución o agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero, se cancelará en mensualidades vencidas según la prestación del servicio realizado durante cada mes.</p>			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	X	
1	EL CONTRATISTA deberá presentar a nombre de la Universidad de Cundinamarca certificado de manejo y disposición final de residuos, de los elementos cambiados al parque automotor.		
2	Realizar el servicio de lavado, engrase, balanceo, alineación, despinche, cambio de aceites y filtros que requieran los vehículos del parque automotor y suministrar aceites para la maquinaria y equipo pertenecientes a la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot, conforme a las condiciones, especificaciones técnicas, oportunidades, cantidades, valores unitarios y requerimientos solicitados		
3	Disponer del personal necesario, suficiente y calificado para garantizar la prestación oportuna del servicio.		
4	Disponer de la maquinaria y demás equipos necesarios para ejecutar la prestación del servicio		
5	Cumplir con cada uno de los ofrecimientos y compromisos suscritos por el contratista en su propuesta, la cual para todos los efectos contractuales y legales, hace parte del contrato.		
6	Informar oportunamente al contratante cualquier situación y/o eventualidad que se presente en el desarrollo del objeto contractual.		
7	Responder por todo daño y/o afectación que se cause a bienes, personas y terceros en la ejecución del contrato.		
8	Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, sin dilaciones ni entramientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.		
9	Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad.		
10	Cumplir con cada uno de los requisitos para la legalización del contrato.		
11	Acreditar el pago al sistema de seguridad social en salud y pensión, así como el pago de ARL.		
12	Las demás obligaciones que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contratado.		
13	Mantener condiciones de calidad en la prestación del servicio de lavado, engrase, balanceo, alineación, despinche, cambio de aceites y filtros que requieran los vehículos del parque automotor y suministrar aceites para la maquinaria y equipo pertenecientes a la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot, según las condiciones establecidas en normas de carácter obligatorio, en las ofrecidas y/o en las ordinarias y habituales del mercado de conformidad con lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1480 DE 2011.		
14	El CONTRATISTA debe tomar las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial y salud ocupacional del personal a su cargo para ejecutar el objeto del contrato, según lo disponga LA UNIVERSIDAD (Decreto 1072 de 2015).		
<p><b>DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE</b> (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)</p> <p><b>Oferta escrita, que contenga como mínimo:</b> Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.</p>			
1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 3</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-12-20</b>
		<b>PAGINA: 5 de 6</b>

<b>3</b>	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	<b>9</b>	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
<b>4</b>	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	<b>10</b>	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.
<b>5</b>	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	<b>11</b>	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
<b>6</b>	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	<b>12</b>	nota: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario.

#### ASPECTOS RELEVANTES

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.
4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, el día y hora señalado para la presentación de la cotización.
5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.
6. La cotización no deberá presentar errores aritméticos. La Universidad validará las operaciones aritméticas y en caso de encontrar errores aritméticos que alteren el valor final de la propuesta, esta será RECHAZADA.
7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la Oficina de compras, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas establecidas y hubiese remitido la totalidad de documentos solicitados.

#### LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.
--

#### GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:
a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.
b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

#### CAUSALES DE RECHAZO

Se consideran criterios de rechazo los siguientes:
1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.
2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial o cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja previo requerimiento de la entidad conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 3</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2019-12-20</b>
		<b>PAGINA: 6 de 6</b>

3. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.		
4. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.		
5. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, items y valor de la oferta económica.		
<b>CRONOGRAMA</b>		
<b>ETAPA</b>	<b>PLAZO</b>	
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS		
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u>	VER CRONOGRAMA DEL PROCESO	
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		
<b>APROBACIONES</b>		
EDMOND CONTRERAS RODRIGUEZ VINCULACION A TERMINO FIJO Fecha aprobación: 28-02-2020 16:11:28	JOSE JAVIER SARMIENTO BENAVIDES VINCULACION A TERMINO FIJO Fecha aprobación: 28-02-2020 16:30:51	
JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS	
<i>En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo</i>		